

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo: 2-S-DADEP-202406-00046729
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800	SERIE/Subserie: Código SERIE/Subserie (TRD) 1800.27

Bucaramanga 24 de junio de 2024.

Honorable Concejal
DANIELA TORRES ZARATE
Concejo Municipal
Bucaramanga

Honorable Concejal
ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO
Concejo Municipal
Bucaramanga

Honorable Concejal
LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
Concejo Municipal
Bucaramanga

Señor
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General Concejo Municipal
Bucaramanga

Cordial saludo,

En atención a la solicitud, sobre la venta y el consumo de drogas en entornos escolares, como en la mal llamada "Calle del Humo", situada justo al lado del Colegio Salesiano Eloy Valenzuela Sede A, es un problema serio que afecta la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

ASUNTO: CONTROLAR MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS ENTRE LAS DIFERENTES SECRETARIAS LAS SITUACIONES DE DESORDEN SOCIAL y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES QUE SE PRESENTA EN LA AVENIDA QUEBRADA SECA CARRERA 11 (CALLE DEL HUMO).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO –DADEP

1. ¿Qué estrategias se han planteado en cuanto a la presencia de locales de compra y almacenamiento de reciclaje en los alrededores, de la denominada Calle Del Humo?

www.bucaramanga.gov.co

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo: 2-S-DADEP-202406-00046729
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800	SERIE/Subserie: Código SERIE/Subserie (TRD) 1800.27

En cuanto a la presencia de locales de compra y almacenamiento de reciclaje en los alrededores de la denominada "Calle del Humo", es importante destacar que la competencia sobre este asunto recae en la Secretaría de Planeación.

Esta entidad es responsable de plantear y ejecutar estrategias relacionadas con la regulación y supervisión de estos locales para garantizar un entorno seguro y ordenado.

2. ¿Estos establecimientos se encuentran limitados o permitidos en la zona dentro del Plan de Ordenamiento Territorial?

En cuanto a si estos establecimientos se encuentran limitados o permitidos en la zona dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, es importante destacar que esta es una competencia de la Secretaría de Planeación. Esta entidad es responsable de definir y regular el uso del suelo, incluyendo la presencia de locales de compra y almacenamiento de reciclaje, para asegurar que se cumplan con las normativas y se mantenga un entorno adecuado para la comunidad.

3. ¿El DADEP tiene estrategias que permitan regular o controlar estas actividades dentro de un entorno escolar vulnerado por la venta y consumo de sustancias (SPA)?

Es importante aclarar que la competencia sobre este asunto recae en la Secretaría de Planeación. Esta entidad es responsable de desarrollar y aplicar estrategias de regulación y control para asegurar un entorno seguro y libre de estas actividades en áreas escolares.

4. ¿Qué acciones han tomado desde la defensoría del espacio público, con el fin de recuperar las zonas aledañas a los entornos escolares y en especial el Colegio Salesiano Eloy Valenzuela Sede A ocupado por esta actividad?

En colaboración con la Policía, la Secretaría del Interior (Espacio Público), Desarrollo Social y la EMAB, hemos llevado a cabo operativos conjuntos en diversas jornadas de limpieza y embellecimiento del sector. Durante estas actividades, hemos recolectado 1.5 toneladas de elementos inservibles y visitado establecimientos que disponían de objetos obstruyendo el espacio público y representando un peligro para la ciudadanía.

DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo: 2-S-DADEP-202406-00046729
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800	SERIE/Subserie: Código SERIE/Subserie (TRD) 1800.27

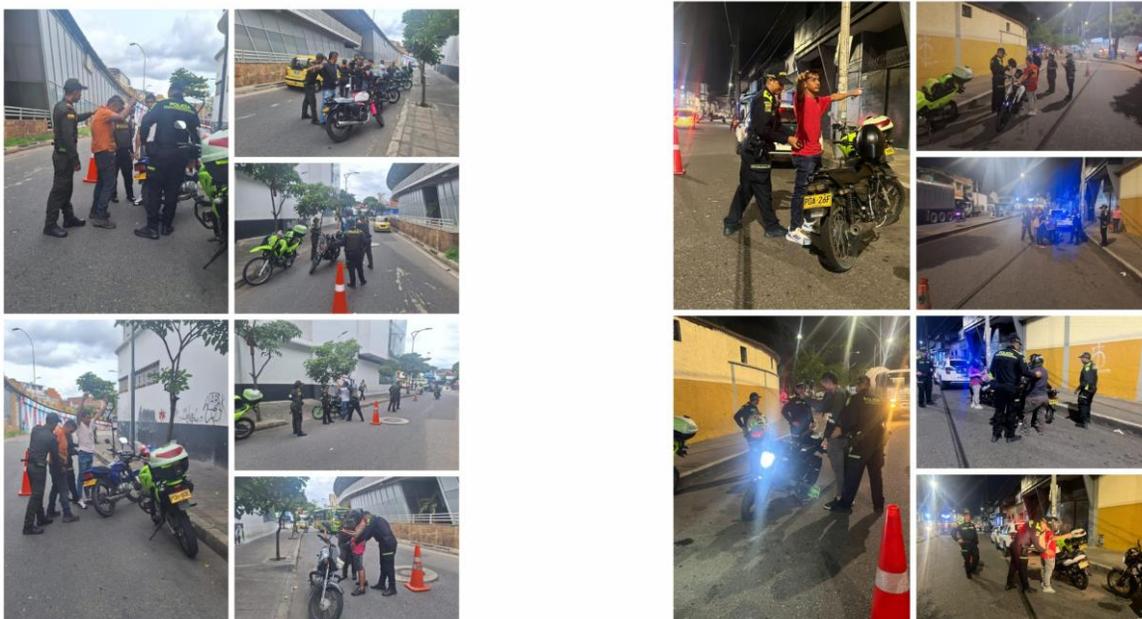
Como parte de este esfuerzo, se han firmado actas de compromiso con los responsables y hemos implementado controles para asegurar que no reincidan en estas problemáticas.

Adicionalmente, hemos establecido un diálogo abierto con los comerciantes informales y otros actores involucrados, sensibilizándolos sobre la importancia de mantener las áreas

cercanas a las instituciones educativas libres de obstrucciones y actividades no autorizadas.

Se han explicado los impactos negativos que estas actividades pueden tener en la seguridad y el ambiente escolar, subrayando la necesidad de un entorno limpio y seguro para el bienestar de toda la comunidad.

Intervenciones Realizadas	07 Intervenciones
Barrios (Escarpa)	Girardot
Capturas	9
Comparendos automotores	25
Personas registradas	130
Solicitud antecedentes y registro de vehículos	101



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo: 2-S-DADEP-202406-00046729
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800	SERIE/Subserie: Código SERIE/Subserie (TRD) 1800.27

5. ¿Qué tipos de controles han realizados a las conocidas zorras o carretas en el sector?

Se han realizado intervenciones en este sector debido a que los recicladores, al clasificar materiales reciclables en la vía pública, pueden generar desorden o congestionar áreas peatonales y vehiculares. El objetivo del control es asegurar que estas actividades no interfieran con el tránsito normal de personas y vehículos.

Además, se ha llevado a cabo la incautación de carretas de reciclaje por obstrucción del espacio público.

Durante estas intervenciones, también se han implementado programas como **Habitanza de Calle**, cuyo propósito es brindar oportunidades de ingreso y mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle. Se han realizado labores de limpieza y retiro de elementos inservibles.

Se ha sensibilizado a la comunidad sobre la importancia de mantener los espacios públicos limpios y seguros. Esta iniciativa no solo busca mejorar las condiciones físicas del entorno, sino también ofrecer oportunidades de rehabilitación y reintegración social a quienes más lo necesitan.



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo: 2-S-DADEP-202406-00046729
OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP Código TRD: 1800	SERIE/Subserie: Código SERIE/Subserie (TRD) 1800.27

6. ¿Qué control tienen a la venta callejera de productos de segunda?

Se ha realizado intervención con personal de DADEP, Espacio público, gestores de convivencia y apoyo de la Policía Nacional, para regular la venta de productos de segunda. “sector de las pulgas”

Toma de datos de vendedores dentro del centro comercial Las Pulgas y fuera para facilitar su focalización y las medidas que se llevan a cabo para su regulación esta acción permite entender mejor quiénes son estos vendedores, cuáles son sus necesidades y cómo sus actividades impactan en el entorno urbano y económico.

Asegurarnos que los vendedores estén operando en lugares designados y cumplan con las condiciones de higiene y seguridad establecidas.

sensibilizar a los vendedores y comunidad en general sobre la importancia de la correcta disposición de desechos.

Recuperación de espacio público para garantizar la seguridad de los peatones.

Adicionalmente, se ha realizado un esfuerzo de recuperación y acompañamiento psicosocial por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), para promover el buen uso y goce del espacio público como un derecho colectivo en la ciudad de Bucaramanga.

Adjunto evidencias de actividades realizadas

Cordialmente

SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ
Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DADEP

	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-005
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Mayo-10-2019
		Página 1 de 2

HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FINAL: 11:00 AM	LUGAR: Centro comercial las Pulgas	FECHA: 29-05-2024
---------------------------------	--------------------------------	--	-----------------------------

PARTICIPANTES	
NOMBRE	ÁREA
Sandra Milena Rodríguez Díaz	DADEP
Yenni Paola Perez Perez	Psicóloga DADEP
Viviana Andrea Quintero Castañeda	Psicóloga DADEP
Mayor Gerardo Hernández	Secretaría del Interior
Iván Darío Torres Alfonso	Secretaría de Desarrollo Social
Carlos Bueno	Dirección de Tránsito
OBJETIVO	
<p>Realizar campañas de sensibilización, recuperación y acompañamiento psicosocial por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, para el buen uso y goce del espacio público como derecho colectivo en la ciudad de Bucaramanga.</p>	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<p>Siendo las 8:00 am del 29 de mayo de 2024, en el sector Centro comercial las pulgas se realizó un acercamiento a los vendedores quienes hacen uso del espacio público de manera informal, realizando una intervención de sensibilización en el marco del cumplimiento para generar, fomentar y promover acciones que estén orientadas a educar sobre el espacio público, en el uso y usufructo de todos los ciudadanos, dando cumplimiento a la administración de los bienes, sobre la no ocupación del espacio público, seguridad y convivencia, ley 1801, resolución 0142 y decreto 0187. Dicha actividad se realizó con el acompañamiento, coordinación y gestión por parte del DADEP y las demás dependencias de la Institucionalidad; durante el ejercicio de la actividad se hace las respectivas recomendaciones y correcciones sobre el uso adecuado de residuos sólidos, también se hace recuperación del espacio público el cual no permitía el óptimo flujo vehicular y peatonal; de igual manera se brinda acompañamiento psicosocial a los vendedores informales, manteniendo una escucha activa y asertiva a los problemas presentados en el sitio de intervención, psicorientando en la resolución de conflictos, regulación emocional, para construir, reparar y mitigar los daños sociales, culturales y psíquicos del individuo, a su vez según la necesidad del usuario se brindan orientación y direccionamiento a entidades competentes que pueden atender su necesidad. Y se hizo tomas de datos a los vendedores del centro comercial las pulgas con la URL habilitada por el DADEP</p> <p>Se dió por terminada la actividad y el resultado fue devolverle a Bucaramanga una ciudad bonita otra vez.</p>	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	



ACTA DE REUNIÓN

Código: F-MC-1000-238,37-005

Versión: 3.0

Fecha aprobación: Mayo-10-2019

Página 2 de 2



CONCLUSIONES

Se llevó a cabo la sensibilización, recuperación y acompañamiento psicosocial con normalidad y eficiencia, brindado a la persona el generar conciencia para el cumplimiento y regulación del espacio público en pro de una Bucaramanga limpia y ordenada.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Siendo las 11:00 am se da por terminada en Bucaramanga la presente actividad a los 29 días del mes de Mayo de 2024 y en constancia firman los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y APELLIDOS

FIRMA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Proyectó: Yeny Paola Pérez Pérez 836-2024 CPS DADEP

Proyectó: Viviana Quintero Castañeda 912- 2024 CPS DADEP

Revisó: Ana María Aguillón 934-2024 CPS DADEP

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Díaz – Directora DADEP

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-005
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Mayo-10-2019
		Página 1 de 2

HORA INICIO: 09:00 AM	HORA FINAL: 12:00 PM	LUGAR: Centro comercial las pulgas	FECHA: 07-06-2024
---------------------------------	--------------------------------	--	-----------------------------

PARTICIPANTES

NOMBRE	ÁREA
Sandra Milena Rodríguez Díaz	DADEP
Viviana Andrea Quintero Castañeda	Psicóloga DADEP
YENY PAOLA PÉREZ PÉREZ	Psicóloga DADEP
Mayor Gerardo Hernández	Secretaria del Interior
Iván Darío Torres Alfonso	Secretaria de Desarrollo Social
Carlos Bueno	Dirección de Tránsito

OBJETIVO

Realizar recolección de datos de vendedores informales, campañas de sensibilización, recuperación y acompañamiento psicosocial por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, para el buen uso y goce del espacio público como derecho colectivo en la ciudad de Bucaramanga.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 am del 07 de junio de 2024, se realizó un acercamiento a los vendedores quienes hacen uso de los locales comerciales del Centro comercial las pulgas, por parte del Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP liderado por la UAIEP y su equipo psicosocial, llevando a cabo una toma de datos con la URL habilitada por el DADEP a los vendedores estacionarios quienes hacen uso de los locales comerciales del lugar; de igual manera se brinda acompañamiento psicosocial a los vendedores, manteniendo una escucha activa y asertiva a los problemas presentados en el sitio de intervención, psicorientando en la resolución de conflictos, regulación emocional, para construir, reparar y mitigar los daños sociales, culturales y psíquicos del individuo, a su vez según la necesidad del usuario se brindan orientación y direccionamiento a entidades competentes que pueden atender su necesidad. Esta actividad se realizó con el acompañamiento de secretaria del interior con los gestores sociales y Policía Nacional.

Se dio por terminada la actividad siendo la 12:00 m de manera satisfactoria, contando con la disposición de cada uno de los vendedores frente a las actuaciones realizadas.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



CONCLUSIONES

Se llevó a cabo la sensibilización y el acompañamiento psicosocial con normalidad y eficiencia, realizándose de manera satisfactoria la toma de datos a los vendedores del centro comercial las pulgas con la URL habilitada por el DADEP

	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-005
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Mayo-10-2019
		Página 1 de 2

HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FINAL: 11:00 AM	LUGAR: Centro comercial las Pulgas	FECHA: 30-05-2024
---------------------------------	--------------------------------	--	-----------------------------

PARTICIPANTES	
NOMBRE	ÁREA
Sandra Milena Rodríguez Díaz	DADEP
Yeny Paola Pérez Pérez	Psicóloga DADEP
Viviana Andrea Quintero Castañeda	Psicóloga DADEP
Mayor Gerardo Hernández	Secretaría del Interior
Iván Darío Torres Alfonso	Secretaría de Desarrollo Social
Carlos Bueno	Dirección de Tránsito
OBJETIVO	
<p>Realizar campañas de sensibilización, recuperación y acompañamiento psicosocial por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, para el buen uso y goce del espacio público como derecho colectivo en la ciudad de Bucaramanga.</p>	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<p>Siendo las 8:00 am del 30 de mayo de 2024, se realizó un acercamiento a los vendedores quienes hacen uso de los locales comerciales del Centro comercial las pulgas, por parte del Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP liderado por la UAIEP y su equipo psicosocial, llevando a cabo una toma de datos con la URL habilitada por el DADEP a los vendedores estacionarios quienes hacen uso de los locales comerciales del lugar; de igual manera se brinda acompañamiento psicosocial a los vendedores, manteniendo una escucha activa y asertiva a los problemas presentados en el sitio de intervención, psicorientando en la resolución de conflictos, regulación emocional, para construir, reparar y mitigar los daños sociales, culturales y psíquicos del individuo, a su vez según la necesidad del usuario se bridan orientación y direccionamiento a entidades competentes que pueden atender su necesidad. Esta actividad se realizó con el acompañamiento de secretaria del interior con los gestores sociales y Policía Nacional.</p> <p>Se dio por terminada la actividad siendo la 1:00 pm de manera satisfactoria, contando con la disposición de cada uno de los vendedores frente a las actuaciones realizadas.</p>	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
	
CONCLUSIONES	
<p>Se llevó a cabo la sensibilización él y acompañamiento psicosocial con normalidad y eficiencia, realizándose de manera satisfactoria la toma de datos a los vendedores del centro comercial las pulgas con la URL habilitada por el DADEP</p>	